

DECRETO N° 12/2016

VISTO: El Expediente N° 1493/2016 y Oficio N° 124/2016 de fecha 1° de julio de 2016, remitido por la Intendencia Departamental mediante el cual solicita se declare de Interés Departamental las V Jornadas Treintaitresinas “Las Voces de un lugar al Este, tradiciones y creaciones en la región: el Teatro, las Artes Plásticas y Visuales”.-

RESULTANDO: Que dicho evento se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de setiembre de 2016, siendo organizado por el Instituto de Formación Docente “Mtro. Julio Macedo”.

CONSIDERANDO I) Que dicha declaratoria de interés departamental, no significará ninguna erogación para la Intendencia Departamental.-

CONSIDERANDO II) Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, este Legislativo aprobó el informe de la Comisión de Asuntos Internos.-

ATENTO: a lo antes expuesto y a las disposiciones vigentes:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION CELEBRADA EN EL DIA DE LA FECHA

D E C R E T A:

Artículo 1º) Concédase anuencia a la Intendencia Departamental para declarar de interés departamental, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 21/2007, las V Jornadas Treintaitresinas “Las Voces de un lugar al Este, tradiciones y creaciones en la región: el Teatro, las Artes Plásticas y Visuales”.-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

Nota: El presente decreto fue aprobado por 27 votos en 27 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Secretario

Dr. JOAQUIN RABELLINO

Presidente